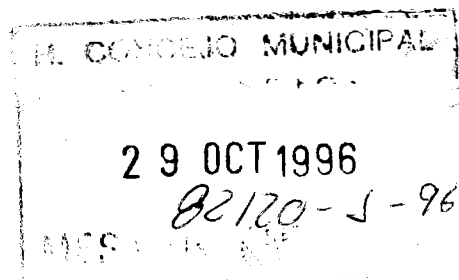


Rosario, 25 de Octubre de 1996

Sr. Presidente del Honorable
Concejo Municipal de la
Ciudad de Rosario
Don Osvaldo Mattana
Presente



De nuestra consideración:

El objeto de la presente es solicitarle que se declare "De Interés Municipal" al **3º Circuito de Ajedrez Escolar** que se desarrollará en nuestra ciudad en el Año 1997.

El **Circuito** comprende **Torneos de Ajedrez por Equipos para alumnos de las Escuelas Primarias** que se realizarán mensualmente a lo largo del próximo año en tres categorías: una para alumnos de 6º y 7º grado, otra para los alumnos de 4º y 5º grado y otra para los alumnos hasta 3º grado.

En estos Encuentros cada escuela estará representada por uno o más equipos y además de los Certificados para todos los participantes y los Trofeos de estímulo a los mejores equipos, se otorgará un puntaje acumulativo con premios anuales para las Escuelas más destacadas.

Estos Torneos son actividades complementarias de **la enseñanza de Ajedrez que se imparte en las Escuelas Primarias** en forma curricular (a través del Plan Provincial de Ajedrez Escolar) o extracurricular (Talleres de Ajedrez optativos) y que **cuenta con el respaldo de la Ley Provincial Nº 10.525.**

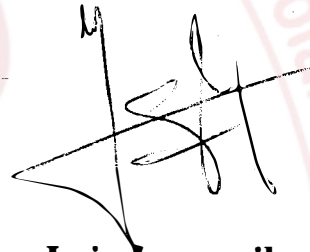
Entre los objetivos perseguidos se destacan:

- ❖ Generalizar el interés de los niños de nuestra ciudad hacia la práctica del ajedrez desde la más temprana edad escolar, por las reconocidas aptitudes de este juego para fomentar la reflexión lógica y la capacidad de concentración.
- ❖ Permitirles el acceso a niveles ajedrecísticos más elevados, estimulando su estudio y preparación y promoviendo su superación constante.
- ❖ Aumentar su confianza y su capacidad de actuar en forma autónoma, evaluando situaciones y tomando decisiones.
- ❖ Brindarles la oportunidad de realizar experiencias deportivas a los niños de las escuelas carenciadas, que por su situación socio-económica no tienen acceso a clubes para la competencia federada.
- ❖ Desarrollar una conducta deportiva basada en la lealtad y el respeto hacia los rivales ocasionales y en la solidaridad y el compañerismo entre los alumnos de cada escuela.
- ❖ Promover la integración de los niños de distintas zonas de nuestra ciudad, así como de sus escuelas; posibilitarles el conocimiento de las diferentes realidades barriales y permitirles también hacer nuevos amigos.

La actividad prevista para 1997 es una nueva etapa de la valiosa experiencia concretada a lo largo de 1995 y en lo transcurrido de 1996, con la realización de **37 Torneos** en los que participaron más de **2.500 niños de 45 Escuelas públicas y privadas** de todas las zonas de nuestra ciudad y localidades vecinas (ver Anexo).

La respuesta masiva de los niños de nuestra ciudad demuestra su creciente interés por la práctica del juego-ciencia y motiva a **los docentes de Ajedrez, las Cooperadoras Escolares, la Asociación Rosarina de Ajedrez, la Municipalidad de Rosario, Clubes y Asociaciones intermedias de nuestra ciudad** a sumar nuevamente nuestro esfuerzo en 1997 para garantizar la continuidad y el crecimiento de este proyecto.

Descontando vuestro apoyo para con el desarrollo del ajedrez, reconocido internacionalmente como una opción a la cultura de la imagen, la violencia y la droga que pretenden invadir a nuestros jóvenes, aprovechamos la ocasión para saludarlo con nuestra consideración más distinguida.



Juan Luis Jaureguiberry

Coordinador del Circuito de Ajedrez Escolar

D.N.I. 12.523.088

Kay 886 - 2000 Rosario

TE: 56-7793 ó 51-4084

Juan Luis Jaureguiberry

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 12.180)

HONORABLE CONCEJO:

La Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Jaureguiberry, Juan Luis: Solicita se declare de Interés Municipal al 3° Circuito de Ajedrez Escolar.- Proyecto de Decreto de los Concejales Garo, Liberati, Lamberto, Sandoz, Rossi, Canepa y Zamarini: Declara de Interés Municipal el 3° Circuito de Ajedrez escolar.-

Los miembros de la Comisión deciden dar despacho favorable, unificando ambos expedientes por tratarse de un mismo tema, visto la nota presentada en donde se solicita la declaración de Interés Municipal al 3° Circuito de Ajedrez Escolar que se desarrollará en nuestra ciudad en el año 1997, y considerando que el Circuito comprende Torneos de ajedrez por Equipos para alumnos de las Escuelas Primarias que se realizarán mensualmente a lo largo del próximo año en tres categorías, una para alumnos de 6° y 7° grado, otra para los alumnos de 4° y 5° grado y otra para los alumnos hasta 3° grado, en estos encuentros cada escuela estará representada por uno o más equipos y además de los certificados para todos los participantes y los trofeos de estímulo a los mejores equipos, se otorgará un puntaje acumulativo con premios anuales para las Escuelas más destacadas.-Estos Torneos son actividades complementarias en forma curricular (a través del Plan Provincial de Ajedrez Escolar) o extracurricular (Talleres de ajedrez optativos) y que cuenta con el respaldo de la Ley Provincial N° 10.525.-

Los objetivos perseguidos en la misma brinda un panorama muy acertado de la importancia educativa que la enseñanza del ajedrez y la organización de torneo en las Escuelas Primarias de nuestra ciudad.-

Que destacamos la labor desarrollada por los docentes de Ajedrez, las Cooperadora Escolares, la Asociación Rosarina de Ajedrez, clubes y asociaciones intermedias que han sumado su esfuerzo para garantizar la continuidad y crecimiento del proyecto.-

La actividad prevista para 1997 es una nueva etapa de valiosa experiencia concretada a lo largo de 1995 y en lo transcurrido de 1996, con la realización de 37 Torneos en los que participaron más de 2.500 niños de 45 escuelas públicas y privadas de todas las zonas de nuestra ciudad y localidades vecinas.-

Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión aconseja al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el 3° Circuito de Ajedrez Escolar que se desarrollará en nuestra ciudad en el año 1997, cuyos objetivos perseguidos se destacan generalizar el interés del niño hacia la práctica del ajedrez desde la más temprana edad escolar, permitirle el acceso

////

///a niveles ajedrecísticos más elevados, aumentar su confianza y capacidad de actuar en forma autónoma, evaluando situaciones y tomando decisiones, brindarles la oportunidad de realizar experiencias deportivas a los niños de las escuelas carenciadas, que por su situación socio económica no tienen acceso a clubes para la competencia federada, desarrollar una conducta deportiva basada en la lealtad y el respeto hacia los rivales ocasionales y en la solidaridad y el compañerismo entre los alumnos de cada escuela, promover la integración de los niños de distintas zonas de nuestra ciudad, así como de sus escuelas, posibilitarles el conocimiento de las diferentes realidades barriales y permitirles también hacer nuevos amigos.-

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de Sesiones, 7 de Noviembre de 1996.-**

Dr. JUAN ANTONIO A. LAQUÉN
Secretario General Parlamentario
H. Concejo Municipal



SERGIO LIBERATI
Vicepresidente 2°
H. Concejo Municipal

Expte.n° 82120-J-96; 82201-P-96.-H.C.M.-

M
Substituto
Secretaría
Intendencia